



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**La Alcaldía-Presidencia, en Resolución nº 286 de fecha 28 de febrero de 2019, ha dictado el siguiente DECRETO:**

Por el presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo aprobar las Bases del Concurso de Marzas 2019 organizado por el Ayuntamiento de Reinosa, que son del siguiente tenor literal:

*"El Excmo. Ayuntamiento de Reinosa con motivo de la celebración de las tradicionales Marzas, que tendrán lugar el día 28 de febrero de cada ejercicio, siendo el día 29 de febrero los años bisiestos, en la Plaza de España, convoca un concurso de Marzas con arreglo a las siguientes:*

*Bases del Concurso:*

*Participantes:*

*Las rondas estarán integradas como mínimo por 8 mozos y como máximo por 16, ataviados típicamente.*

*Categorías:*

*Se establecen dos categorías:*

*Categoría A: Menores de 16 años.*

*Categoría B: Mayores de 16 años.*

*Cada Ronda interpretará obligatoriamente, a una sola voz, las canciones "Marzo florido" y los "Sacramentos de amor", además de una canción libre de estilo campurriano.*

*Inscripción*

*La Inscripción en el concurso será gratuita se efectuara el día del Concurso en el ayuntamiento de Reinosa en las oficinas de alcaldía" hasta las 19:30 horas, para proceder, a continuación al sorteo de turnos de participación.*

*Cada Ronda se presentará provista de su correspondiente farol.*

*Jurado. calificador*

*Estará compuesto por relevantes figuras del folclore campurriano y su decisión será inapelable*

*Premios:*

	<u>Categoría A:</u>		<u>Categoría B:</u>
1º Premio	150,00 euros	1º Premio	300,00 euros
2º Premio	120,00 euros	2º Premio	270,00 euros
3º Premio	90,00 euros	3º Premio	240,00 euros
4ª Premio	75,00 euros	4º premio	220,00 euros
5º Premio	65,00 euros	5º premio	210,00 euros
6º Premio	60,00 euros	6º premio	200,00 euros
7º Premio	60,00 euros	7º Premio	200,00 euros
8º Premio	60,00 euros	8º premio	200,00 euros

*Mejor Farol*

*Se establece un premio al mejor farol de 30,00 € para la categoría "A" y de 50,00 € para la categoría "B".*

*Observaciones*

*La comisión organizadora, a propuesta del jurado calificador, podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos.*

*Cualquier asunto o incidencia no prevista en las presentes bases será resuelto por la organización junto con el jurado calificador.*

*El pago de los Premios se realizarán a través de Transferencia Bancaria a la Cuenta del Ganador."*

**Lo que tengo el honor de trasladar a Ud. para su conocimiento y efectos.**

**Reinosa, 05 de marzo de 2019**

**EL SECRETARIO,**



**Fdo.: Alfonso López Blanco**